

Salto, marzo 05 de 2025.

VISTO: El Expediente N° 2025-6591

RESULTANDO: Que el Alcalde del Municipio de San Antonio, solicita se lo designe, como Oficial de Estado Civil.

CONSIDERANDO: Que el Sr. Intendente pide dictar resolución solicitando a la Dirección General del Registro de Estado Civil la investidura como Oficial de Estado Civil, del Alcalde, Martín Anibal Barla Remedi, C.I. 4.174.048-5.

ATENTO: a lo expuesto, y en uso de sus facultades legales, el Sr.

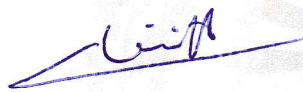
INTENDENTE DE SALTO

RESUELVE:

1º) Solicitar la investidura en calidad de Oficial de Estado Civil al Sr. Martín Anibal Barla Remedi, C.I. 4.174.048-5, a quien le corresponderá, además de la jurisdicción del Municipio de San Antonio, el territorio no municipalizado que corresponde a la Tercer Sección Judicial del Departamento de Salto.

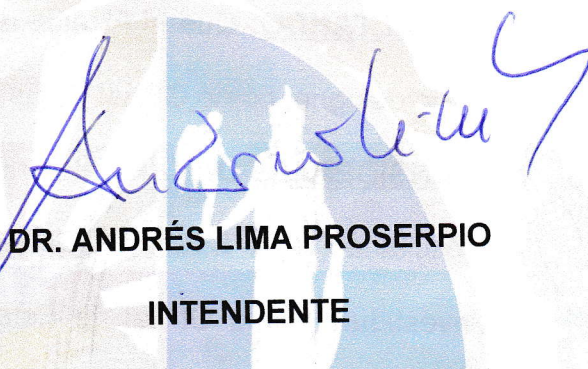
2º) Insértese en el Libro de Resoluciones. Notifíquese al interesado y al Municipio de San Antonio. Pase a Oficina de Comunicaciones para su publicación en la web. Oficiese al Ministerio de Educación y

Cultura. Cumplido, resérvese a la espera de Resolución por parte del
Ministerio.



TÉC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF

SECRETARIO GENERAL



DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO

INTENDENTE

vlg